



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 05 de Setiembre de 2014

Res. DECECO-N° 681/14

Expte. N° 6433/14

VISTO:

La Res. DECECO N° 633/14 mediante la cual se adjudica la Contratación Directa-Trámite Simplificado N° 07/14 con La Caja Seguros S.A. a fin de contratar el Seguro Colectivo de Accidentes Personales en ocasión de trabajo para 13 (trece) personas que desempeñarán funciones como Auxiliares Docentes Graduados Adscriptos en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en trámite el correspondiente llamado a inscripción de interesados para cubrir los mencionados cargos para desempeñar funciones en las distintas asignaturas que se dictan en Sede Regional Tartagal y Sede Sur-Rosario de la Frontera.

Que dado que a la fecha se encuentran designados solamente 4 (cuatro) personas, nos informaron que es imposible acceder a una Póliza Colectiva, razón por la cual es necesario proceder en forma urgente a contratar un Seguro de Accidente Personal en forma individual, a fin de cubrir a los Docentes designados ante posibles daños físicos que ocurrieren durante el desarrollo de sus actividades académicas y puedan dar inicio a sus funciones docentes.

Que a fs. 16 obra la correspondiente autorización para Contratar el Seguro Individual ofrecido por La Caja de Seguros S.A., en virtud de cubrir las expectativas requeridas y la urgente necesidad de contar con los Auxiliares Docentes Adscriptos.

Que a fs. 12 obra comprobante de imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el presente gasto, en un todo de acuerdo a lo autorizado por las Autoridades de la Facultad.

Que el presente caso se encuadra en lo previsto en el Art. 24 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS-N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°. Aprobar lo actuado y Adjudicar la Contratación Directa N° 31/14 a la firma LA CAJA SEGUROS SA, con domicilio en Calle Caseros N° 455 de esta Ciudad, por el importe total trimestral de \$ 429,20 (pesos cuatrocientos veintinueve con veinte centavos), por los motivos expuestos en el exordio, a partir de la recepción de la correspondiente Orden de Servicio, para las personas que a continuación se detallan:

	APELLIDO Y NOMBRE	DNI N°
1	Cra. DORIGATTI Emilce Susana	31.371.579
2	Abog. SAIFIR Carlos Daniel	24.404.243
3	Cr. LIJERON Luis Angel	14.183.168
4	Cra. WILDE Patricia del Valle	18.542.131



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 681/14

Expte. N° 6433/14

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto aprobado en el Art. 1° de la presente, a la partida presupuestaria 3-5-4 Gtos de Funcionamiento, del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Presupuesto a sus efectos.

[Handwritten initials]

[Handwritten signature of Cr. Diego Sibello]

Cr. Diego Sibello
Secretario As. de Asesorías y Administrativas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



[Handwritten signature of Cr. Hugo Ignacio Limos]

Cr. Hugo Ignacio Limos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa